

Bilbon, 1998.eko urtarrilaren 20an

FAUSTINO ANDA jauna
01195 SUBILLA-GASTEIZ kontzejuko errejidore lehendakaria

Agur t'erdi!

Atsegin dut zure eskariari so eginez, Akademi erakunde honen Onomastika batzordeak, bere azken bilkuran onartutako Subilla-Gasteiz kontzeju izenaren irizpena bidaltzea.

Besterik ez, izan ongi

J.L. Lizundia, idazkariorde-kudeatzailea

Sr. D. FAUSTINO ANDA
Regidor-presidente del concejo de 01195 SUBILLA-GASTEIZ/SUBIJANA
DE ALAVA

Distinguido Sr.:

Pláceme adjuntarle resolución de ese concejo aprobada por la Comisión académica de Onomástica en su última sesión.

Atentamente,

J.L. Lizundia, vicesecretario-gestor

* * *

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la Junta Administrativa de *Subijana de Alava* del municipio de *Gasteiz*, en su forma euskérica académica actual es: *Subilla-Gasteiz*. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *subillar*.

Que *Subilla/Subijana* es claramente un topónimo vasco, con posterior evolución en euskara y en romance, documentado en los años de 1025, 1257 y 1462 con las formas *Subillana*, *Subeyana* y *Subejana*, como aparece, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. El nombre parece provenir de *Subfiniana villa*, según la propuesta de M. Lourdes Albertos, que Luis Mitxelena cree posible.

Que *Subilla* era, sin duda alguna, el nombre empleado por el pueblo, como se observa en la toponimia menor donde entre otros se recoge este nombre, en el siglo XVI en los topónimos: *Subillabidea*, *Subillabide*, *Subillabidia* y *Subillazudi*, aunque predominó después la forma *Subijana* empleada en la escritura, nombre que es una evolución romance.

Que *Subilla* es la evolución de *Subillana* de acuerdo con las leyes de la fonética vasca, a saber, la pérdida de la consonante *n* entre vocales, tanto en palabras de origen euskérico, como *ardo* o *gazta* de **ardano* y **gaztana*, como en préstamos latinos, *katea* y *area* en castellano *cadena* y *arena*, así como en la toponimia, como se ve en las localidades de *Aramaio*, *Miñao* (A), *Otxandio* (Bi), *Argomaiz* (A), *Lazkao* (Gi), *Galdakao* (Bi) o *Dorrao* (Na), entre otras.

Que aunque en el *Nomenclátor de Entidades de Población de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Hizkuntz Politikarako Idazkaritza Nagusia —Eusko Jaurlaritza/Secretaría General de Política Lingüística— Gobierno Vasco y Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca, Vitoria/Gasteiz 1986, aparecía la forma *Subillana-Gasteiz* posteriores investigaciones han demostrado que la forma usada por los vascoparlantes era *Subilla*.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario rectificar el expediente de cambio de nombre, oficializando la doble denominación *Subilla-Gasteiz/Subijana* de Alava.

Y para que conste y surta efectos, expide el presente certificado en Bilbao, a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Henrike Knörr,
Presidente de la Comisión
de Onomástica

Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión
de Onomástica